



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 417 -2016-GGR-GR PUNO

15 ABO 2016

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4518-2016-GGR sobre Expediente de Modificación II por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos, pérdidas económicas, y ampliación de plazo N° 02, con ampliación presupuestal del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI ESCURI DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMÁN - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico reformulado del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI ESCURI DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMÁN - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 760-2014-GGR-GR PUNO, de fecha 16 de setiembre del 2014, con un presupuesto total de S/. 848,347.93 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 704-2015, de fecha 09 de diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 01 y la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI ESCURI DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMÁN - PUNO;

Que, mediante Informe N° 026-2016 GR-PUNO/JORSyLP/SO-VLCV de fecha 20 de junio del 2016 (elevado con Oficio N° 422-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye y recomienda: "... la documentación presentada para solicitar la modificación .. son conformes, por lo que se declara la procedencia para su Modificación." Asimismo que la Ampliación de Plazo N° 02 debe aprobarse por 241 días, del 02/12/2015 hasta el 31/07/2016;

Que, el Presupuesto Adicional N° 02 se desagrega de la siguiente manera:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	77,344.61
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	62,703.78
2.6.32.12	Mobiliario	6,315.00
2.6.32.22	Mobiliario	450.00

Que, mediante Informe N° 242-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del presupuesto adicional N° 02 ... de acuerdo a la estructura siguiente:

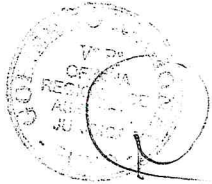
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular.

PROYECTO: 2.231864 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI ESCURI DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMÁN - PUNO

PREES





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº *417* -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 15 AGO 2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Ordinarios
COSTO EXP.TÉC. PPTO.
ADICIONAL: S/. 146,813.39 nuevos soles"; y

Estando al Informe N° 026-2016 GR-PUNO/JORSyLP/SO-VLCV (elevado con Oficio N° 422-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorandum N° 292-2016-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 242-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Modificación II por mayores metrados, adicionales (partidas nuevas), deductivos, pérdidas económicas, y ampliación de plazo N° 02, con ampliación presupuestal (Presupuesto Adicional N° 02) del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI ESCURI DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMÁN - PUNO, por el monto de S/. 146,813.39, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el cuarto considerando de la presente resolución, y según la estructura y montos detallados en el quinto considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 02 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA IEI ESCURI DE JULIACA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMÁN - PUNO, por Doscientos cuarenta y uno (241) días calendarios, desde el 04 de diciembre del 2015 hasta el 31 de julio del 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL